

Sextas Jornadas de Filosofía Política “Justicia nacional. Justicia global”

de alcance internacional



"Justicia hoy". Gustavo Pascual

26, 27 y 28 de noviembre de 2015

Mar del Plata, Argentina

Organizado por Proyecto “Justicia global y derechos humanos: pobreza, migración y

género”, Grupo de Análisis Epistemológico, Departamento de Filosofía,

Facultad de Humanidades.

Actas de las Sextas Jornadas de Filosofía Política : justicia nacional, justicia global / Patricia Britos ... [et al.] ; compilado por Vanesa Lorena Battaglino. - 1a ed. - Mar del Plata : Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-544-707-3

1. Política. 2. Filosofía Política. I. Britos, Patricia II. Battaglino, Vanesa Lorena, comp.

CDD 320.1

LA POSIBLE INCIDENCIA DE INTERESES POLÍTICOS SOBRE EL ESCOLASTICISMO EN PSICOLOGÍA

Agostina Vorano
Universidad Nacional de Mar del Plata
a.vorano@hotmail.com

Una de las características epistemológicas más llamativas de la Psicología consiste en que esta disciplina comprende una gran diversidad de sistemas; cada uno de ellos abarca diferentes problemas, concepciones teóricas, pautas metodológicas, propuestas praxiológicas y lineamientos axiológicos. Dichos elementos varían considerablemente de un sistema psicológico a otro; así, éstos permiten diferenciar cada sistema de los restantes. Esta particularidad epistemológica de la Psicología ha sido profundamente indagada a lo largo de la historia de esta disciplina; se la ha considerado como uno de sus rasgos más distintivos, y se la ha valorado de muy diversas maneras (Ardila, 2010; Henriques, 2004; Kirschner, 2005; Koch, 1993; Munné, 1993; Richelle, 2000; Sternberg, & Grigorenko, 2001).

Cuando la existencia simultánea de múltiples sistemas psicológicos se conjuga con la adhesión acrítica y dogmática de diferentes grupos de investigadores y/o profesionales a alguno de estos sistemas en particular, surge un fenómeno denominado *escolasticismo*. Este problema epistemológico de la Psicología¹ ha sido y es objeto de numerosos debates. En Argentina se ha discutido con particular vehemencia al respecto; especial importancia revisten los aportes realizados por Vilanova (2003).

La concepción de este autor acerca del escolasticismo constituye un punto de referencia ineludible para el abordaje de esta problemática epistemológica de la Psicología, no obstante lo cual dicha concepción es un tanto esquemática, por lo que requeriría ulterior profundización.

Así, uno de los puntos que demanda mayor desarrollo radica en la ampliación y depuración de la definición del concepto *escolasticismo*. Una segunda cuestión que

¹ El escolasticismo es un problema epistemológico que puede afectar a cualquier disciplina, siempre y cuando se cumplan en ella sus dos condiciones esenciales. Sin embargo, aquí únicamente se considerará qué ocurre con este fenómeno en el caso de la Psicología.

debería ser profundizada consiste en la identificación y análisis de los fenómenos que podrían estar involucrados en el surgimiento y mantenimiento del escolasticismo.

En lo que al primer punto respecta, cabe recordar las dos condiciones identificadas como esenciales para la existencia del escolasticismo (a saber, 1. la existencia simultánea de múltiples sistemas psicológicos, y 2. la adhesión acrítica y dogmática de diferentes grupos de investigadores y/o profesionales a alguno de estos sistemas en particular) y corresponde añadir a dichas bases las siguientes características distintivas:

- La renuncia al diálogo crítico entre quienes adhieren a sistemas psicológicos diferentes.
- La desestimación de la evidencia que se opone al sistema por el cual se aboga.
- La existencia de grupos cerrados constituidos únicamente por los científicos y/o profesionales que adhieren ortodoxamente a cierto sistema.

A estas características fundamentales pueden añadirse otros dos rasgos, de carácter secundario puesto que no se registran en la adherencia escolástica a cualquier sistema (sino que, por el contrario, se advierten principalmente en el caso del Psicoanálisis):

- La sobreestimación de la exégesis de textos considerados sacros.
- La admiración pasional de representantes destacados de los sistemas psicológicos de los que se trate.

Como puede apreciarse considerando la descripción brindada, las recién enumeradas características del escolasticismo suponen la transgresión, sea o no inmediata, de normas (o de reglas de menor alcance derivadas de aquellas) de racionalidad teórica y práctica. Entre éstas, se encuentran la búsqueda de la verdad, la búsqueda de explicaciones completas y satisfactorias (Thagard, 2004), la promoción del diálogo racional y crítico, la evitación del dogmatismo (Popper, 1962), etc.

En lo que al segundo punto concierne, se propone la conjetura según la cual en la génesis y sostenimiento del escolasticismo intervienen procesos de *irracionalidad motivada*, es decir, fenómenos en los cuales se actúa de modo contrario a normas de racionalidad teórica y/o práctica debido a la presencia de intereses, motivos o emociones que afectan los procesos correctos de adopción y/o mantenimiento de creencias o cursos de acción (Mele, 2004). En otras palabras, puede hipotetizarse que

las transgresiones a normas de racionalidad teórica y/o práctica que el escolasticismo supone ocurrirían debido al accionar de diferentes sesgos (tales como el de confirmación, el de autoridad espuria, el de negación de la evidencia, el de pensamiento grupal, el de viveza de los datos, etc.²) que serían desencadenados por la presencia de diversos intereses, emociones y/o motivaciones. Entre éstos, podrían mencionarse: el apego afectivo hacia representantes salientes de diversos sistemas psicológicos, la importancia emocional asignada a ciertas propuestas teóricas y praxiológicas, el interés por eludir la inseguridad intelectual, la necesidad de evitar objeciones -en tanto que éstas pueden ser experimentadas como amenazas-, la pretensión por parte de ciertos grupos de psicólogos (sea en el ámbito académico y/o en el profesional) de acaparar grandes cuotas de poder para lograr imponer sus intereses disciplinares y/o laborales, etc. En el presente trabajo, se destacará el papel que pueden jugar intereses como el mencionado en último término; es decir, aquí el foco recaerá sobre el posible rol de factores de índole política en procesos de irracionalidad motivada que contribuyan al origen y/o mantenimiento del escolasticismo en Psicología. (Aquí, se entenderá a la *política* en términos amplios, es decir, como todo aquello relativo a la circulación del poder a escala social.)

En relación con la conjetura propuesta, se analizará el contenido de dos fragmentos de diferentes artículos de acuerdo al siguiente esquema: primero, se indicará qué normas o reglas de racionalidad estarían siendo transgredidas; luego, se señalará cómo se vincula dicha transgresión con el escolasticismo; finalmente, se considerará cuáles podrían ser los intereses políticos que conducirían a la transgresión de dichas normas o reglas.

El primer pasaje que será analizado corresponde a un texto de Chein (1966). Este autor asevera que:

Cuando los departamentos de Psicología empezaron a reflejar el desarrollo de la Psicología, los científicos acérrimos *fueron más y más desplazados desde una posición reconocida de centralidad y fueron constreñidos a compartir el poder* con otros que estaban cambiando la cara de la Psicología. [...] Uno acepta con tolerancia y, si es necesario, con excusas, cualquier cosa hecha por un miembro de su propio grupo. Uno

² En Thagard (2011) puede encontrarse una completa enumeración de diversos sesgos, junto con una breve descripción de cada uno de ellos. A modo de ejemplo, considérese la descripción brindada para dar cuenta del sesgo de confirmación: sesgo consistente en tender a buscar información que apoye las creencias sostenidas y en ignorar los datos que se opongan a tales creencias. En otras palabras, este sesgo alienta tendenciosamente la confirmación de las conjeturas sostenidas, y desalienta de modo igualmente tendencioso los intentos de refutación de aquellas.

puede diferir con ello e incluso criticarlo, pero uno lo acepta como un buen trabajo que, al menos, hace que sean posibles futuros avances. Es un buen trabajo porque fue hecho por un buen tipo. Si, sin embargo, uno entra en contacto con el trabajo de una persona ajena a su grupo, uno afila sus escalpelos críticos y saca su microscopio y, si uno no puede encontrar nada malo, la maldita cosa aún no es buena porque ningún buen tipo habría escogido un problema tal en primer lugar. (Chein, 1966; p. 335; cursivas añadidas).

Aquí, se estaría transgrediendo la norma de racionalidad consistente en evitar el dogmatismo, puesto que aceptar acríticamente determinada producción científica sólo por el hecho de que fue elaborada por un miembro del grupo al que se pertenece (caracterizado por la adherencia de todos sus miembros a determinado sistema psicológico) supone una actitud dogmática. Una regla de racionalidad derivada de esta norma, que estaría siendo asimismo transgredida, consiste en reconocer el valor (o disvalor) de las producciones científicas independientemente de su procedencia. Estas transgresiones son inherentes al escolasticismo puesto que, como ya se indicó, este fenómeno se caracteriza por una actitud de adhesión dogmática respecto de determinado sistema psicológico, y supone la existencia de grupos cerrados constituidos únicamente por los científicos y/o profesionales que adhieren ortodoxamente a cierto sistema (grupos cuyo miembros, como se advierte en el párrafo citado, avalan sólo las producciones realizadas por sus colegas, y desacreditan las que provienen de otros grupos). Podría sostenerse que los intereses que conducirían a la transgresión de la norma y la regla mencionadas consistirían en la pretensión por parte de los grupos de psicólogos que hasta entonces ocupaban una posición hegemónica de recuperar el poder que les estaba siendo arrebatado; en otras palabras, dichos grupos hegemónicos considerarían (de manera prejuiciosa, acrítica y dogmática, y no en base a una evaluación racional) como disvaliosos los aportes provenientes de otros grupos debido a que esto permitiría, en principio, la desacreditación de éstos y la conservación del poder (académico, en este caso) por parte de aquéllos.

En segundo lugar, se considerará un fragmento de un artículo redactado por Ferguson (2015). Este autor sostiene que:

(...) la estructura de incentivos en el sistema de publicación de la ciencia psicológica, que valora la significatividad estadística y repudia la falsificación, resulta en una presión para que los investigadores conviertan hallazgos no significativos en otros estadísticamente significativos (Nosek, Spies, & Motyl, 2012). Una estructura de incentivos tal, unida a una falta de estandarización en los métodos, la extracción de datos y su análisis o en la interpretación de datos, puede crear un escenario de investigación en el cual los resultados de las investigaciones reflejen las expectativas del experimentador en mayor medida que el comportamiento de la vida real [...] Es decir,

que los experimentadores, a veces fraudulentamente, pero más a menudo actuando de buena fe, pueden ser capaces de "toquetear la máquina" para producir resultados investigativos que reflejen lo que querrían ver en vez de lo que efectivamente es." (Ferguson, 2015; p. 530).

Antes de analizar este fragmento corresponde señalar que, si bien su autor no alude específicamente al escolasticismo, las situaciones descritas en la cita ocurren efectivamente en este fenómeno.

Aquí, la norma de racionalidad que estaría siendo transgredida sería aquella que prescribe la búsqueda de la verdad: alterar los resultados de las investigaciones de modo tal que confirmen los presupuestos de los investigadores, en vez de que reflejen adecuadamente los fenómenos indagados, conspira contra el acercamiento progresivo a la verdad. Buscar incondicionalmente la corroboración de las hipótesis propias del sistema psicológico por el cual se aboga, y consecuentemente desestimar la evidencia que se opone a aquellas (alterando dicha evidencia para que devenga corroborante de las conjeturas sostenidas, por ejemplo), constituye uno de los rasgos principales del escolasticismo. Nuevamente, en este caso los intereses que subyacerían a las transgresiones mencionadas serían (entre otros) de índole política: las estructuras de incentivos de los sistemas de publicación científica suponen circulaciones y asignaciones de poder en tanto que, por ejemplo, lograr publicar artículos en revistas reconocidas supone en sí la obtención de cierta cuota de poder académico y además permite acceder o conservar puestos de poder en las universidades (como cargos titulares en cátedras, cargos directivos en centros de investigación, etc.). En otras palabras, es plausible que la alteración de los resultados de las investigaciones, alteración que conduce a la confirmación de las hipótesis propias del sistema psicológico por el cual se aboga (y, concomitantemente, que arroja dudas sobre, o directamente desacredita, las conjeturas de otros sistemas psicológicos), sea al menos en parte el producto del accionar de intereses relativos a la obtención o conservación de poder académico (siendo este poder conferido, por ejemplo, de acuerdo a las normas que rigen la estructura de incentivos de las publicaciones científicas).

El análisis de los fragmentos citados podría complementarse mediante la consideración de otras situaciones en las que podría advertirse cómo en la génesis y/o sostenimiento del escolasticismo participarían procesos de irracionalidad motivada que involucrarían intereses de índole política. Así, por caso, y teniendo en cuenta que las citas retomadas aludían principalmente a la Psicología en el ámbito académico, considérense el siguiente escenario: diversos grupos de psicólogos profesionales,

cerrados sobre sí mismos, que adhieren dogmática y acríticamente a diferentes sistemas psicológicos, renuncian a dialogar entre ellos, y desestiman o desacreditan la validez de los conocimientos y las prácticas empleados por quienes no pertenecen a sus propios grupos. La transgresión de las normas o reglas de racionalidad involucradas en este escenario (la pretensión de entablar diálogos, de evitar el dogmatismo, de evaluar los conocimientos y las prácticas independientemente de su procedencia) podría ser producida en buena medida por el interés de estos diversos grupos de psicólogos de adueñarse de un nicho laboral determinado para, consecuentemente, acaparar grandes cuotas de prestigio social y poder económico.

Para concluir el presente trabajo, resulta útil citar unas palabras de Chein (1966; p. 337): "La creciente escisión en la Psicología es básicamente un fenómeno irracional y miope [...] está arraigado en distancias sociales, estereotipos irrealistas, rivalidad de estatus y conflicto de poder".

Efectivamente, en la génesis y mantenimiento del escolasticismo parecerían desempeñar un rol de gran relevancia procesos de irracionalidad motivada, que involucrarían, tal como remarca Chein en la frase retomada, intereses inherentes a los conflictos de poder (así como motivaciones y emociones de otras índoles). Aquí se han presentado algunas ideas incipientes sobre estas cuestiones; dado su carácter meramente germinal, requieren ulterior profundización. El refinamiento de estas ideas resulta necesario para cumplir el propósito que con justeza demandaba Vilanova (2003): lograr el "desmaniatamiento escolástico" de la Psicología.

Referencias

- Ardila, R. (2010). La unidad de la psicología. El paradigma de la síntesis experimental del comportamiento. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 2(2), 72-83.
- Chein, I. (1966). Some sources of divisiveness among psychologists. *American Psychologist*, 21, 333-342.
- Ferguson, C. J. (2015). "Everybody knows Psychology is not a real science". Public perceptions of psychology and how we can improve our relationship with policymakers, the scientific community and the general public. *American Psychologist*, 70(6), 527-542.
- Henriques, G. (2003). The tree of knowledge system and the theoretical unification of psychology. *Review of General Psychology*, 7(2), 150-182.
- Kirschner, S. R. (2005). *Psychology and pluralism: toward the psychological studies*. Presidential Address for the Society for Theoretical and Philosophical Psychology of the American Psychological Association, delivered at the 113th Annual Convention in Washington DC, United States of America.
- Koch, S. (1993). "Psychology" or "the psychological studies"? *American Psychologist*, 48(8), 902-904.
- Mele, A. (2004). Motivated irrationality. In A. Mele & P. Rawling (Eds.), *The Oxford handbook of rationality* (pp. 240-256). New York, US: Oxford University Press.
- Munné, F. (1993). Pluralismo teórico y comportamiento social. *Psicothema*, 5, 53-64.
- Popper, K. R. (1962) *The open society and its enemies*. New Jersey, US: Princeton University Press.
- Richelle, M. (2000). Hacia una psicología integradora: ¿utopía o necesidad? *Revista de Psicología General y Aplicada*, 53(4), 581-588.
- Sternberg, R., & Grigorenko, E. (2001). Unified psychology. *American Psychologist*, 56(12), 1069-1079.
- Thagard, P. (2004). Rationality in Science. In A. Mele, & P. Rawling (Eds.), *The Oxford handbook of rationality* (pp. 363-379). New York, US: Oxford University Press.
- Thagard, P. (2011). Critical thinking and informal logic: neuropsychological perspectives. *Informal Logic*, 31(3), 152-170.

Vilanova, A. (2003). *Discusión por la Psicología*. Mar del Plata, Argentina:
Universidad Nacional de Mar del Plata.

ISBN 978-987-544-707-3



9 789875 447073